

Meridia

Real Estate III Socimi

Barcelona, 12 de agosto de 2022

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 227 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2020 de BME MTF Equity sobre información a suministrar por empresas incorporadas a negociación en el segmento BME Growth de BME MTF Equity, MERIDIA REAL ESTATE III, SOCIMI, S.A. (la "**Sociedad**") pone en conocimiento la siguiente:

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

Como continuación a la información publicada el día 11 de julio de 2022 relativa a la reducción de capital de la Sociedad acordada en la Junta General de Accionistas celebrada el 30 de junio de 2022, se informa que ha transcurrido el mes de oposición de acreedores establecido en el artículo 336 de la Ley de Sociedades de Capital sin que ningún acreedor haya ejercitado su derecho de oposición. Como consecuencia de lo anterior, el Consejo de Administración de la Sociedad en su reunión de hoy, 12 de agosto de 2022, ha acordado llevar a cabo la primera ejecución fraccionada (o escalonada) de la mencionada reducción de capital por importe bruto total de 9.817.889,92 euros conforme al siguiente calendario:

Last trading date (última fecha de contratación)	17 de agosto de 2022
Ex-Date (Fecha descuento):	18 de agosto de 2022
Record – date:	19 de agosto de 2022
Fecha de pago:	22 de agosto de 2022
Importe bruto unitario (euros / acción)	0,08 €/acción
AJD (Operaciones societarias)	1%
Importe neto unitario(euros/acción)	0,0792 €/acción

Los importes brutos y netos han sido calculados teniendo en cuenta que la mencionada operación está sujeta al Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentos, modalidad de Operaciones Societarias del 1%. A estos efectos, la Sociedad pone de manifiesto que en la operación se detraerá la cuota del impuesto del importe bruto de la reducción de capital a entregar a los accionistas, con finalidad de autoliquidar y abonar el impuesto ante las autoridades fiscales correspondientes por cuenta de los accionistas.

Meridia

Real Estate III Socimi

La devolución de aportaciones puede tener distinto tratamiento fiscal para cada accionista en función del coste de adquisición de las acciones de las que deriva, por lo que recomendamos que consulten con sus asesores fiscales el tratamiento que deben dar a dicha devolución.

La Sociedad ha designado a Banco Inversis, S.A. como agente de pago de la devolución de aportaciones, que se hará efectivo a través de los medios que IBERCLEAR pone a disposición de sus entidades participantes.

Por otro lado, en la misma sesión de hoy, 12 de agosto de 2022, el Consejo de Administración de la Sociedad también ha acordado el reparto de un dividendo a cuenta a cargo del ejercicio 2022 por importe de 0,286416 euros brutos por acción, con arreglo a los siguientes detalles:

Last trading date (última fecha de contratación)	17 de agosto de 2022
Ex-Date (Fecha descuento):	18 de agosto de 2022
Record – date:	19 de agosto de 2022
Fecha de pago de dividendo:	22 de agosto de 2022
Dividendo bruto total:	35.145.975,90€ (*)
Acciones con derecho al dividendo:	122.709.818 acciones (*)
Importe bruto unitario (euros / acción)	0,286416€/acción
Retención fiscal (euros/acción)	19% (**)
Importe neto (euros/acción)	0,23199696€/acción

(*)Se ha tomado como referencia el número de acciones que constan inscritas en los registros contables de la "Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A.U." (IBERCLEAR) al cierre del día 11 de agosto de 2022. El número exacto de acciones con derecho al dividendo y, por tanto, la cifra exacta del dividendo bruto total, se determinarán en función de la autocartera al cierre del día 17 de agosto de 2022, si fuera preciso.

(**) Porcentaje de retención aplicable con carácter general, sin perjuicio de lo que en cada caso proceda de conformidad con lo dispuesto en la normativa fiscal correspondiente.

Meridia

Real Estate III Socimi

La Sociedad ha designado a Banco Inversis, S.A. como agente de pago del dividendo, que se hará efectivo a través de los medios que IBERCLEAR pone a disposición de sus entidades participantes.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Circular 3/2020 de BME Growth, se deja expresa constancia de que la información comunicada por la presente ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y sus administradores.

MERIDIA REAL ESTATE III, SOCIMI, S.A.

D^º. Elisabet Gómez Canalejo
Secretaria del Consejo de Administración